RESOLUCIÓN Nº 66/22

FORMOSA, 18 de Febrero de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 429 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Equipamiento de audio y televisor -ítems 01 al 05-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 09 del presente Expediente, solicitados por el Sr Director de la Escuela Judicial para la Sala de Audiencias Nº 3 “Dr. Eduardo Manuel Hang”; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 11/22, con el objeto de contratar la adquisición de Equipamiento de audio y televisor -ítems 01 al 05-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 09 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 03 de marzo de 2.022, a las 10,15 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1., Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial: 2.9.03 -Utiles y Materiales Eléctricos e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.04 –Equipos de Comunicación y Señalamiento-; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

Cláusulas particulares Cotización

Phoca PDF